

Santiago de Querétaro, Qro., a 25 de noviembre de 2005.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 33, 35, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 46, 47, 48, 50, 68 fracciones VIII, IX, XXV, XXVI, XXXVI, 69 fracción III, 70 fracciones I, II, y 71 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 3, 5, 6, 17, 61, 63, 64, 66 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo **día 30 de los corrientes a las 13:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria del día 31 de octubre del presente.
- IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V.- Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
- VII.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro relativo al proyecto de dictamen que aprueba el Reglamento de Operatividad para el Acceso de los Partidos Políticos a la Radiodifusión Pública para el año 2006.
- VIII.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro por el cual se autoriza al Director General a suscribir Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Querétaro, con la participación del Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa "Radio Querétaro", para el Acceso de los Partidos Políticos a la Radiodifusión Pública durante el año 2006.
- IX.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, de los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre del 2005 presentado por el Partido Acción Nacional.
- X.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, de los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre del 2005 presentado por el Partido Revolucionario Institucional.

- XI.-** Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, de los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre del 2005 presentado por el Partido de la Revolución Democrática.
- XII.-** Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, de los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre del 2005 presentado por el Partido Verde Ecologista de México.
- XIII.-** Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro respecto al dictamen emitido por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del propio Instituto, de los Estados Financieros correspondientes al Segundo Trimestre del 2005, presentado por Convergencia.
- XIV.-** Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **13:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

ATENTAMENTE:

LIC. SONIA CLARA CARDENAS MANRIQUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA